



to el dho Supp.<sup>te</sup> quedando premiada el mismo  
Vicente Gumbau.

Por tanto pide y Supp.<sup>ca</sup> a esta M. V. Socie-  
dad, se sirva favorecer al Supp.<sup>te</sup> con una Relativa  
de dho. estatutos para los fines q.<sup>e</sup> le convengan.

Y si pareciere a N. S. D. condescender algun tra-  
no de los q.<sup>e</sup> se acostumbra en este M. V. congre-  
so, sera mucho mas ulmada la gracia y justifi-  
cacion q.<sup>e</sup> espera de N. S. D. M. V.

Vicente Lodevan y Vidal

Attesto. José de fechos de dho. Colegio: haver sido el primero, que  
puso las Medias, en el año de 1774, en la Ciudad de San Llamaz.

En fecha de 9 de Mayo del mismo año dan otra certifica-  
cion con Claveros y Maestros Franciscos, Garcia, Josef Sanchez, y  
Jofre Colla favor de dho. Llamaz.

En fecha de 11 del mismo Mayo se notifica al dicho  
Primo, en haver sido Llamaz, el primero, que puso a la  
Prorrogacion de dho. punto, para que movida la muestra  
de San Llamaz, dho. punto, sin hacer merito de  
Podios, se ignora el porque, pues los dos firman los dos  
Memoriales de 9 de Abril y 10 de Mayo del referido año.

En un Acuerdo de los Señores Comisionados fecha  
15 de Mayo dicen: que merced el Premio de los Luis de  
Llamaz, y que quedan examinando las obras de Ruiz,

y Poderos.

Por lo respectivo al Expediente de Platina de Vicente  
Gumbau, en trance a presencia de los Sres Comisionados, Ovito,  
que asistieron, armadura del Peten Concesion de Salario, y  
premio para enseñar dos Aprendices, se contrata para este  
y el cumplimiento de su instrucción al caso de dos años,  
que si de los Expedientes mas completos no aparece el  
nombre de Vicente Poderos, la Sociedad volverá lo que  
estime conveniente en su vida. Val.<sup>te</sup> 28 de Mayo de  
1803.

Manuel Velasco